

-
-
DECRETO N° 32/991

ARTÍCULO 1º). Autorízase el fraccionamiento del Padrón N° 6051, manzana N° 440, propiedad de Luisa A. Hernández Cotto, ubicado en esta ciudad, de conformidad con el plano presentado.

ARTÍCULO 2º) Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NOTA: Este decreto fue aprobado por 19 votos.-

W. RODRIGUEZ AVILA
Secretario

WALTER HUGO CAMPANELLA
Presidente